



EXTRAORDINARIA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS CATORCE HORAS DEL TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum. -----
- II. Aprobación de las actas número 20/2024 y 22/2024. -----
- III. Toma de protesta de las Juezas de Primera Instancia que estarán adscritas al Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc y Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Morelos. ----
- IV. Análisis, discusión y determinación del oficio número CJET/C/21/2024, recibido el seis de marzo de dos mil veinticuatro, signado por la Licenciada Violeta Fernández Vázquez, Consejera integrante de este Cuerpo Colegiado. -----
- V. Análisis, discusión y determinación del oficio número TES/129/2024, recibido el siete de marzo de dos mil veinticuatro, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. -----
- VI. Análisis, discusión y determinación del oficio número TES/132/2024, recibido el doce de marzo de dos mil veinticuatro, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. -----
- VII. Análisis, discusión y determinación del oficio número PSP-3P/2024/68, recibido en la Secretaría Ejecutiva el doce marzo de dos mil veinticuatro, signado por la Magistrada Presidenta de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado. -----
- VIII. Análisis, discusión y determinación de los oficios número 453/AIC/2023, 546/AIC/2023, 556/AIC/2023, 625/AIC/2023, 630/AIC/2023, 633/AIC/2023, 634/AIC/2023, 644/AIC/2023,

646/AIC/2023, 18/AIC/2024, 38/AIC/2024 y 40/AIC/2024, recibidos el treinta y uno de agosto, veinticuatro de octubre, trece, veintiocho y treinta de noviembre, once y catorce de diciembre, todos del año dos mil veintitrés, doce y veinticinco de enero de dos mil veinticuatro. -----

IX. Análisis, discusión y determinación de la tarjeta recibida en la Secretaría Ejecutiva el once de marzo de dos mil veinticuatro, signada por el Jefe de Oficina en Apoyo al Estudio, Análisis y Elaboración de Proyectos Legislativos del Poder Judicial del Estado. -----

X. Análisis, discusión y determinación del oficio número MMD/28/2024, recibido el once de marzo de dos mil veinticuatro, signado por la Jefa del Módulo Médico. -----

XI. Análisis, discusión y determinación del escrito recibido en la Secretaría Ejecutiva el doce de marzo de dos mil veinticuatro, signado por Mario Tapia García. -----

XII. Análisis y discusión que conlleve a la determinación de asuntos diversos de personal del Poder Judicial del Estado. -----

**ASISTENTES:-----**

**Magistrada Anel Bañuelos Meneses, Presidenta del Presente -----**

**Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. -----**

**Maestro Víctor Hugo Corichi Méndez, integrante del Presente -----**

**Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. -----**

**Licenciada Violeta Fernández Vázquez, integrante del -----**

**Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----**

**Maestra Edith Alejandra Segura Payán, integrante del -----**

**Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----**



EXTRAORDINARIA

Licenciado Rey David González González, integrante del -----  
Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: le informo Presidenta que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo: en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.

En primer lugar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada; y solicitó retirar el punto número XI de este orden del día.

**APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO II/25/2024. Aprobación de las actas número 20/2024 y 22/2024. -----**

Dada cuenta con las actas número 20/2024 y 22/2024, de este Órgano Colegiado que fueron agregadas al orden del día de la presente sesión para efectos de su revisión y aprobación; al respecto, en términos del artículo 18, fracción IV, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueban las actas número 20/2024 y 22/2024, de este Órgano Colegiado, por lo que se ordena a la Secretaria Ejecutiva recabar las firmas correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE QUIENES ESTUVIERON PRESENTES EN DICHA SESIÓN Y CON LA ABSTENCIÓN DEL CONSEJERO REY DAVID GONZÁLEZ GONZÁLEZ, RESPECTO DE LOS ACUERDOS QUE NO VOTO POR NO ESTAR PRESENTE, POR LAS RAZONES ASENTADAS EN EL ACTA.**

**ACUERDO III/25/2024. Toma de protesta de las Juezas de Primera Instancia que estarán adscritas al Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc y Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Morelos. ---**  
En seguimiento a los acuerdos XIV/23/2024. y XV/23/2024.23 de este Cuerpo

Colegiado, en los que se adscribió como titulares de los Juzgados Segundo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc y Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Morelos, a las Licenciadas Beatriz Eugenia Bello Hernández y Gloria Maldonado Rivera, respectivamente, con efectos a partir del quince de marzo de dos mil veinticuatro, ordenando la toma de protesta de las Juezas, antes de iniciar funciones; en ese sentido, se hace constar que se encuentran presentes en esta sala.

En uso de la voz, la Magistrada Presidenta dijo: Buena tarde Licenciadas, bienvenidas, les comparto a nombre de este Cuerpo Colegiado que, de manera unánime por las Consejeras y Consejeros aquí presentes, han sido designadas Titulares de los Juzgados Segundo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc y Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Morelos, respectivamente, por tal motivo se les ha convocado a esta sesión para la toma de protesta que todo servidor público debe realizar, en el entendido de que entrarán en funciones a partir del quince de marzo de dos mil veinticuatro; como Titulares, en atención a ello, solicito a los integrantes de este Pleno, ponerse de pie:

**"PROTESTAN CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 85 Y 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, 47, 48 Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, GUARDAR ESTAS Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, OBSERVANDO EN SU ACTUACIÓN LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, EFICIENCIA, OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD Y EQUIDAD, CON EL FIN DE IMPULSAR EL ACCESO A LA JUSTICIA EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD TLAXCALTECA."**

EN USO DE LA VOZ, LAS LICENCIADAS BEATRIZ EUGENIA BELLO HERNÁNDEZ Y GLORIA MALDONADO RIVERA, DIJERON: SÍ PROTESTO.

EN USO DE LA VOZ LA MAGISTRADA PRESIDENTA DIJO: SI NO LO HICIERAN ASÍ, QUE EL ESTADO SE LOS DEMANDE.



Bien, con ello damos cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

Para continuar con el desarrollo de la presente sesión, pido a la Secretaria Ejecutiva, haga constar que las Juezas se retiran de esta Sala.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Siendo las catorce horas con treinta minutos hago constar que las Licenciadas Beatriz Eugenia Bello Hernández y Gloria Maldonado Rivera, se retiran de esta Sala.

**ACUERDO IV/25/2024.** Oficio número CJET/C/21/2024, recibido el seis de marzo de dos mil veinticuatro, signado por la Licenciada Violeta Fernández Vázquez, Consejera integrante de este Cuerpo Colegiado. -----

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Licenciada Violeta Fernández Vázquez, Consejera integrante de este Cuerpo Colegiado, hace del conocimiento que durante el desarrollo de las primeras visitas ordinarias en el Archivo del Poder Judicial del Estado, con sede en Huamantla y Tlaxcala, que se llevaron a cabo el veintidós de febrero del año en curso, el Encargado de esa área, manifestó que, no cuenta con personal de limpieza para el Archivo tanto de la sede de Huamantla como en Tlaxcala; asimismo hizo del conocimiento lo relativo a los objetos del delito que se encuentran ubicados en dicha área, lo que considera representa un riesgo para la salud del personal, dadas las condiciones en que se encuentran esos objetos. Al respecto, una vez analizadas las solicitudes del Encargado del Archivo del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 68 fracción I y 69 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio de cuenta.
2. Respecto al personal de limpieza que solicita, infórmesele que, en sesión extraordinaria de fecha veintiocho de febrero del año en curso, se adscribió una persona de apoyo a las funciones de intendencia en la sede Huamantla, y a partir del quince de marzo de este año, en la sede Tlaxcala.

3. En relación al destino final de los objetos del delito ubicados en el Archivo del Poder Judicial del Estado, con sede en Huamantla, por ser una cuestión de orden jurisdiccional, corresponde a la Titular del Juzgado del Sistema Tradicional Penal y Especializado en Administración de Justicia para Adolescentes, proveer lo que en derecho corresponda; en consecuencia, se instruye a dicha Titular, inicie con las acciones necesarias, debiendo informar a este Órgano Colegiado.
4. Instruir al Encargado de la Unidad Interna de Protección Civil y Primeros Auxilios del Poder Judicial, realice una visita al Archivo sede Huamantla, a efecto de verificar si es viable realizar de manera provisional alguna acción, en tanto se lleva a cabo el procedimiento de destino final de los objetos del delito, y así disminuir el riesgo de salud para los servidores públicos que realizan sus actividades en esa área.

Comuníquese esta determinación a la Titular del Juzgado del Sistema Tradicional Penal y Especializado en Administración de Justicia para Adolescentes, al Encargado del Archivo y de la Unidad Interna de Protección Civil y Primeros Auxilios del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos correspondientes, en vía de reiteración a la Licenciada Violeta Fernández Vázquez, Consejera integrante de este Cuerpo Colegiado, para constancia.

**APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO V/25/2024. Oficio número TES/129/2024, recibido el siete de marzo de dos mil veinticuatro, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado.**-----

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Tesorero del Poder Judicial del Estado, informa el estado que guardan los pagos que les corresponde a los Magistrados en Retiro Elsa Cordero Martínez, Héctor Maldonado Bonilla y Felipe Nava Lemus, y la forma en que los estará realizando a petición de parte. Al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 77 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 9 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina tomar debido conocimiento del contenido íntegro del oficio de cuenta.



EXTRAORDINARIA

Comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial del Estado, para los efectos a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO VI/25/2024. Oficio número TES/132/2024, recibido el doce de marzo de dos mil veinticuatro, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado.**-----

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Tesorero del Poder Judicial del Estado, remite información financiera y presupuestal del Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia, correspondiente al mes de febrero de dos mil veinticuatro; al respecto, con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61, 101, 101 Bis, fracción III y 104 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio de cuenta.
2. Aprobar el estado que guarda el Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia, correspondiente al mes de febrero de dos mil veinticuatro.

Comuníquese esta determinación al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO VII/25/2024. Oficio número PSP-3P/2024/68, recibido en la Secretaría Ejecutiva el doce marzo de dos mil veinticuatro, signado por la Magistrada Presidenta de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado.**-----

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, las Magistradas y Magistrado de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, hacen del conocimiento que, en sesión ordinaria de la Sala en mención, celebrada el veintiocho de febrero del año en curso, derivado de las mesas de trabajo que desarrollaron con los Jueces del Tribunal de Enjuiciamiento del Distrito Judicial de Sánchez Piedras, Jueza del Sistema Tradicional Penal y Especializado en Administración de Justicia para Adolescentes y Juez de Ejecución Especializado

de Medidas Aplicables a Adolescentes y de Ejecución de Sanciones Penales, con la finalidad de agilizar y eficientar las actividades de dichos Órganos Jurisdiccionales, acordaron girar oficio a este Cuerpo Colegido para que proceda conforme a sus atribuciones en relación a que se incorpore el perfil de perito en fotografía a la Plantilla del Departamento de Servicios Periciales, se designe personal al Juzgado del Sistema Tradicional y Penal Especializado en Administración de Justicia para Adolescentes y Tribunales de Enjuiciamiento con los perfiles ahí mencionados; asimismo se autorice la adquisición de sillones ejecutivos óptimos para el desarrollo de las actividades de los Tribunales de Enjuiciamiento.

Al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 68 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 9 fracciones XV y XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio de cuenta.
2. Por cuanto hace a la designación de personal, se analizará y determinará en el apartado correspondiente de la presente sesión, hecho que sea, infórmese a las Magistradas y Magistrado integrantes de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes.
3. Instruir al Director y Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, presenten a la brevedad posible ante el Comité de Adquisiciones, cotizaciones relativas a los sillones ejecutivos solicitados, para la determinación correspondiente.
4. Instruir al Jefe del Departamento de Servicios Periciales del Tribunal Superior de Justicia, realice las gestiones necesarias para incorporar el perfil de perito en fotografía a la Plantilla del Departamento a su cargo; asimismo se le instruye para que realice un estudio respecto de las materias y especialidades para peritajes que solicitan de manera recurrente los Jueces del Poder Judicial, hecho que sea, informar a este Cuerpo Colegido para la determinación correspondiente.

Comuníquese esta determinación a las Magistradas y Magistrado integrantes de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del



EXTRAORDINARIA

Tribunal Superior de Justicia, para superior conocimiento, a la Secretaria General de Acuerdos, al Jefe del Departamento de Servicios Periciales, Director y Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para su conocimiento y efectos legales correspondientes. **APROBADO**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO VIII/25/2024. Oficios número 453/AIC/2023, 546/AIC/2023, 556/AIC/2023, 625/AIC/2023, 630/AIC/2023, 633/AIC/2023, 634/AIC/2023, 644/AIC/2023, 646/AIC/2023, 18/AIC/2024, 38/AIC/2024 y 40/AIC/2024, recibidos el treinta y uno de agosto, veinticuatro de octubre, trece, veintiocho y treinta de noviembre, once y catorce de diciembre, todos del año dos mil veintitrés, doce y veinticinco de enero de dos mil veinticuatro. - - -**

Dada cuenta con los oficios de referencia, remitidos por el Contralor del Poder Judicial del Estado, al que adjunta expedientes de investigación de presunta responsabilidad administrativa número 49/2021, 92/2021, 102/2021, 105/2021, 106/2021, 34/2022-D, 42/2022, 57/2022, 124/2022, 125/2022, 133/2022, 189/2022, para la discusión y aprobación definitiva del acuerdo de conclusión.

Al respecto, una vez analizados los expedientes de investigación de presunta responsabilidad, así como los proyectos de acuerdo de conclusión emitidos por el Contralor del Poder Judicial del Estado, en su calidad de autoridad investigadora, los integrantes de este Órgano Colegiado determinaron lo siguiente:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	SENTIDO
49/2021, 106/2021, 34/2022-D, 42/2022, 57/2022, 124/2022, 125/2022, 189/2022,	Se coincide con el sentido del proyecto de conclusión
92/2021, 102/2021, 105/2021, 133/2022,	No se coincide con el proyecto y se devuelven para que se realice mayor investigación.

En consecuencia, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 66, 68 fracciones IX y XXVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracción

XXXIV, y 84 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

1. Aprobar los proyectos de resolución de conclusión de procedimientos de investigación de presunta responsabilidad números 49/2021, 106/2021, 34/2022, 42/2022, 57/2022, 124/2022, 125/2022, 189/2022, no así los números 92/2021, 102/2021, 105/2021, 133/2022, por las razones expuestas.
2. En vía de devolución, remítanse los expedientes descritos al Contralor del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales conducentes.

Comuníquese esta determinación al Contralor del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO IX/25/2024. Tarjeta recibida en la Secretaría Ejecutiva el once de marzo de dos mil veinticuatro, signada por el Jefe de Oficina en Apoyo al Estudio, Análisis y Elaboración de Proyectos Legislativos del Poder Judicial del Estado.** -----

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Jefe de Oficina en Apoyo al Estudio, Análisis y Elaboración de Proyectos Legislativos del Poder Judicial del Estado, en cumplimiento al acuerdo XII/92/2023.7 de este Cuerpo Colegiado, presenta el Manual de Organización de la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, el cual refiere, está estructurado conforme a las atribuciones y facultades contenidas en la iniciativa con proyecto de Decreto. Al respecto, a efecto de que los integrantes de este Órgano Colegiado puedan revisar la propuesta del Manual y en su momento, aprobarla, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 69, 80, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 9, fracción II, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento de la tarjeta y anexo de cuenta.
2. Turar para revisión el Manual de Organización de la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, a los integrantes de este Órgano



EXTRAORDINARIA

Colegiado, para que, en el término de cinco días hábiles, contados a partir de que se les comunique este acuerdo, emitan sus observaciones; hecho lo anterior, se someterá a aprobación.

Comuníquese en vía de reiteración esta determinación a las y los Consejeros integrantes de este Órgano Colegiado. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO X/25/2024.** Oficio número MMD/28/2024, recibido el once de marzo de dos mil veinticuatro, signado por la Jefa del Módulo Médico. - Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Jefa del Módulo Médico, informa que se ha detectado un incremento inusual con quince casos de infecciones respiratorias agudas por SARS COV 2 e influenza en el Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, por lo que sugiere se tomen acciones adicionales a las establecidas, como el uso de cubrebocas para todos los servidores públicos, durante su jornada laboral, sanitización de áreas dos veces por semana, correcto lavado de manos y uso de gel antibacterial, con el fin contener los contagios entre los servidores públicos. Al respecto, y toda vez que mediante acuerdo IX/15/2024, de este Cuerpo colegiado, se determinó adoptar como medidas preventivas el uso de cubrebocas en espacios cerrados de las diversas áreas jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial del Estado, así como el uso de gel antibacterial, mismas que fueron como recomendación general para las personas servidoras públicas; en consecuencia, con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio de cuenta.
2. Instruir a la Jefa del Módulo Médico para que en coordinación con la Secretaria Ejecutiva, emitan nuevamente una circular para las personas servidoras públicas, a fin de realizar las recomendaciones generales, como medidas preventivas para mitigar los contagios.

Comuníquese lo anterior, a la Jefa del Módulo Médico del Poder Judicial del Estado, para los efectos conducentes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO XI/25/2024. SE RETIRA**

**ACUERDO XII/25/2024. DETERMINACIÓN DE ASUNTOS DIVERSOS DE PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. -----**

**ACUERDO XII/25/2024. 1. Oficio número 470/2024, recibido el siete de marzo de dos mil veinticuatro, signado por la Licenciada Karina Erazo Rodríguez y Licenciado Rene Jiménez Águila. -----**

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, comunican que se ha integrado la Delegación Distrital del Municipio de Zacatelco, quedando como delegada la servidora pública Licenciada Alma Delia Mendieta Pérez, Jefe de Sección de Base adscrita al Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Zaragoza, con efectos a partir del veinte de febrero de dos mil veinticuatro; en consecuencia, solicitan se conceda permiso el día viernes de cada semana para ausentarse de sus labores, a efecto de atender asuntos de carácter sindical. Al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, y 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento de la designación de la Licenciada Alma Delia Mendieta Pérez, descrita en el oficio de cuenta.
2. No se autoriza el permiso solicitado a la servidora pública, dada la carga de trabajo y necesidades del Juzgado de su adscripción.

Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales, a los peticionarios, a través de la Diligenciaría adscrita a este Cuerpo Colegiado, en el domicilio oficial del "Sindicato 7 de Mayo", para su conocimiento y efectos legales correspondientes, así como a la servidora pública Licenciada Alma Delia Mendieta Pérez, Jefe de Sección de Base, en el área de su adscripción para su debido conocimiento. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



## ACUERDO XII/25/2024.2. VENCIMIENTOS:

SITUACIÓN ACTUAL	DETERMINACIÓN
<b>Jean Marie Jose Osnaya Freyre</b> Analista (nivel 6) adscrita al Centro Estatal de Justicia Alternativa de Zacatelco. Interinato del 18-sep-2023 al 17-mar-24	Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se prorroga su designación por tres meses.
<b>Lcdo. Joel Castillo González</b> Proyectista de Juzgado (nivel 9), adscrito al Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. Interinato a partir del 18-oct-21 al 17-mar-24	Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se prorroga su interinato por tres meses.
<b>Lcda. en Inf. Carolina Montiel Corona</b> Subdirectora de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado. Interinato a partir del 01-abr-20 y hasta nuevas instrucciones Designación como Subdirectora a partir del 18-sep-2023 al 17-mar-24.	Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se prorroga su interinato por un mes.
<b>Ing. Ma. del Carmen Maldonado Meneses</b> Directora de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado. Designación como Directora a partir del 18-sep-2023 al 17-mar-24.	Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se prorroga su interinato por un mes.
<b>Lcdo. Engelshakespeare Geraldino Lincoln Rodríguez Ríos</b> Jefe de Oficina en funciones de Encargado del Archivo	Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se prorroga su interinato por tres meses.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61, 68 fracción I, y 77 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, dadas las necesidades del servicio en los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, se determina la ampliación de los interinatos en mención, en los términos planteados, ordenando comunicar esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente

de la Secretaría Ejecutiva, al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, al Pleno del Tribunal Superior de Justicia, en lo que corresponda, así como a las personas servidoras públicas mencionadas, para su conocimiento, efectos legales y administrativos a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO XII/25/2024.3.** Respecto a la servidora pública Mtra. Merady Molina Tlapale, Jefe de Sección (nivel 7), adscrita a la Tercera Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Justicia para Adolescentes, tomando en consideración que mediante oficio número PSP-3P/079/2024, la Magistrada Titular de la Sala en cita, pone a disposición de este Órgano Colegiado a dicha servidora pública; sin embargo, no es posible que sea readscrita en otra área, al no existir un espacio vacante en los órganos jurisdiccionales y administrativos, ni condiciones presupuestarias para su permanencia en el Poder Judicial del Estado; aunado a que al encontrarse bajo el régimen laboral de confianza, no cuenta con la estabilidad en el empleo por la propia naturaleza del cargo. En consecuencia, con fundamento en lo que establecen los artículos 8 y 185 de la Ley Federal del Trabajo, de aplicación supletoria a la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 5 de la Ley antes citada, 45 Bis, 45 Quáter, 61, 68, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 9 fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

1. Dar por terminada la relación laboral que el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala tiene con la servidora pública Mtra. Merady Molina Tlapale, Jefe de Sección (nivel 7), adscrita a la Tercera Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Justicia para Adolescentes, con efectos a partir del dieciséis de marzo de dos mil veinticuatro, sin responsabilidad para este Ente Público.
2. Instruir a la Diligenciaría adscrita al Consejo de la Judicatura para que, asociada del Encargado de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, comuniquen la terminación de la relación laboral a dicha servidora pública.



EXTRAORDINARIA

3. Instruir al Encargado de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado y Tesorero del Poder Judicial del Estado, realicen la cuantificación de las prestaciones a que tenga derecho la servidora pública, en términos de la Ley de la materia, hecho lo anterior, den cuenta a este Órgano Colegiado, para la determinación correspondiente.
4. Instruir al Contralor del Poder Judicial del Estado, prevea lo correspondiente a efecto de llevar a cabo la entrega-recepción.

Comuníquese esta determinación al Encargado de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos correspondientes; al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva para los trámites administrativos respectivos, así como a la servidora pública mencionado por conducto de la Diligenciaría adscrita al Consejo de la Judicatura. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**

**ACUERDO XII/25/2024.4. ADSCRIPCIONES Y/O READSCRIPCIONES:**

SITUACIÓN ACTUAL	DETERMINACIÓN:
<b>Lcdo. Alejandro López Alducín</b> Asistente de Audiencias (nivel 10), adscrito al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer	A propuesta de la Magistrada Titular de la Primera Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, se designa temporalmente como Secretario de Acuerdos de Sala (nivel 14), adscrito a la Primera Ponencia de la citada Sala, por el término de tres meses, con efectos a partir del diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro, en sustitución de la Lcda. Maricruz Tlapale Aguilar. Una vez concluido dicho término, regresará al nivel y cargo que ahora ostenta.
<b>Lcda. Berenice Sarmiento García</b>	A petición del Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de la Sala Civil-

<p>Secretaria de Acuerdos de Juzgado (Nivel 10) adscrita al Juzgado Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.</p>	<p>Familiar del Tribunal Superior de Justicia (oficio 344/2024-II), se designa temporalmente Secretaria Proyectista de Sala (nivel 14), adscrita a la Segunda Ponencia de la Sala en cita, con efectos a partir del diecinueve de marzo del año en curso, hasta nuevas instrucciones. Una vez concluido el término regresará al nivel y cargo que ahora ostenta como Secretaria de Acuerdos de Juzgado.</p>
<p><b>Lcda. Barbara López Nieto</b> Auxiliar de Juzgado (nivel 4), en funciones de Oficial de Partes adscrita al Juzgado Civil del Distrito Judicial de Juárez.</p>	<p>Por necesidades del servicio y dada la licencia sin goce de sueldo otorgada a la Lcda. Gloria Hernández Polvo, (tres meses), se designa Diligenciaria interina (nivel 7), adscrita al Juzgado de su actual adscripción, para cubrir esa licencia, con efectos a partir del diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro, al término del mismo, regresa al nivel y cargo que actualmente tiene.</p>
<p><b>Lcdo. Rodrigo Efrain Trujillo Hernández</b> Auxiliar de Registro y Trámite interino (nivel 4), adscrito al Juzgado Civil del Distrito Judicial de Juárez.</p>	<p>Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se designa Encargado de la Oficialía de Partes, en sustitución de la Lcda. Barbara López Nieto, con efectos a partir del diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro (al vencimiento de la licencia de la Licenciada Gloria Hernández Polvo), al término del mismo, regresa al nivel y cargo que actualmente tiene</p>
<p><b>Lcda. Ericka Melo Montiel</b> Secretaria de Acuerdos adscrita al Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.</p>	<p>Por necesidades del servicio, se deja sin efectos su adscripción al Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo, realizada en sesión del ocho de marzo del año en curso, y con su mismo nivel y cargo, se adscribe al Juzgado Primero Civil del</p>



	Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en sustitución del Lcdo. Porfirio Lorenzo Juncos Tamayo, con efectos a partir del quince de marzo de dos mil veinticuatro, hasta nuevas instrucciones.
<b>Lcdo. Porfirio Lorenzo Juncos Tamayo</b> Secretario de Acuerdos adscrito al Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.	Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se adscribe al Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo, en sustitución de la Lcda. Martha Lilia García Espejel, con efectos a partir del quince de marzo de dos mil veinticuatro, hasta nuevas instrucciones.
<b>Lcda. Araceli Rodríguez Carmona</b> Asistente de Causas (nivel 8), adscrita con la Juez Segundo de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer.	A petición de la Jueza Segundo de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, se designa como Asistente de Audiencias (nivel 10), adscrita con la citada Jueza, para cubrir la licencia de maternidad de la Lcda. Laura Muñoz Muñoz, con efectos a partir del diecinueve de marzo del año en curso, al nueve de junio del citado año. Una vez concluida, regresa al nivel y cargo, que actualmente tiene.
<b>Lcda. Yazmín López Rojas.</b> Asistente de Notificaciones (nivel 7), adscrita al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer.	A petición de la Juez Segundo de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, se designa como Asistente de Causas (nivel 8), adscrita con la citada Jueza, con efectos a partir del diecinueve de marzo del año en curso, al nueve de junio del citado año. Una vez concluida, regresa al nivel y cargo, que actualmente tiene.
<b>Lcda. Norma Hernández Ramírez</b> Asistente de Atención al Público (nivel 5), adscrita al Juzgado de	Por necesidades del servicio, se designa como Asistente de Notificaciones (nivel 7), adscrita al

<p>Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer.</p>	<p>Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, con efectos a partir del diecinueve de marzo del año en curso, al nueve de junio del citado año. Una vez concluida, regresa al nivel y cargo, que actualmente tiene.</p>
<p><b>Lcda. Xochitl Guadalupe Hernández Carmona.</b> Auxiliar de Registro y Trámite (nivel 4), adscrita al Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.</p>	<p>Por necesidades del servicio, se designa como Asistente de Atención al Público (nivel 5), adscrita al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, con efectos a partir del diecinueve de marzo del año en curso, al nueve de junio del citado año. Una vez concluida, regresa al nivel y cargo, que actualmente tiene.</p>
<p><b>Lcda. Maricruz Tlapale Aguilar</b> Secretaria de Acuerdos de Sala adscrita a la Primera Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes.</p>	<p>En seguimiento al acuerdo XV/23/2024.24, emitido en sesión extraordinaria de fecha ocho de marzo del año en curso, mediante el cual se designó como Jueza Interina Cuarto de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, se determina que entrará en funciones a partir del diecinueve de marzo del año en curso, hasta en tanto se emita convocatoria para la designación de la Titular.</p>
<p><b>Lcda. Janeatte Ibette Saavedra García</b> Asistente de Audiencias (nivel 10), adscrita a Juzgado de Ejecución Especializado de Medidas Aplicables a Adolescentes.</p>	<p>Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se readscribe con la Jueza Interina Cuarto de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, con efectos a partir del diecinueve de marzo del año en curso, hasta nuevas instrucciones.</p>
<p><b>Guadalupe Xicohténcatl Garza</b> Auxiliar de Registro y Trámite (nivel 4), adscrita al Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.</p>	<p>Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se readscribe con la Jueza Interina Cuarto de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, con efectos a partir</p>



EXTRAORDINARIA

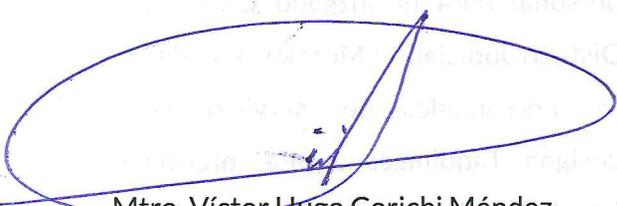
	del diecinueve de marzo del año en curso, hasta nuevas instrucciones.
Lcda. María Guadalupe Leyva Vázquez	Por necesidades del servicio, se designa como Auxiliar Administrativo interina (nivel 5), en funciones de Oficial de Partes, adscrita al Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en sustitución de la Lcda. Abelina Castillo Torres, con efectos a partir del veinte de marzo de dos mil veinticuatro, por el término de tres meses.
Katia Vázquez Ramírez	En cumplimiento al acuerdo XIII/23/2024, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado, mediante el cual se determina la estructura del personal para el Juzgado Civil del Distrito Judicial de Morelos, y dadas las necesidades del servicio, se designa Taquimecanógrafa interina (nivel 3), adscrita al Juzgado antes citado, con efectos a partir del veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro, por el término de tres meses.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 35 fracción IV, 61 y 68 fracción I, 77 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por las razones asentadas y dadas las necesidades del servicio, se determina la adscripción y/o readscripción de las personas servidoras públicas mencionadas, en los términos planteados, ordenando comunicar esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado en lo que corresponda, así como a las personas servidoras públicas mencionadas, para su conocimiento, efectos legales y administrativos a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

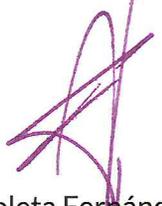
Al no haber otro asunto y siendo las diecisiete horas de este día, se declara concluida esta sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, quien da fe.



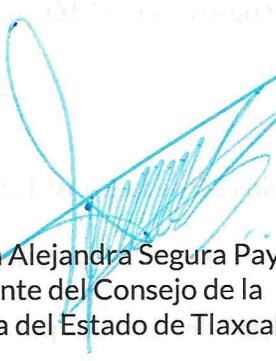
Magistrada Anel Bañuelos Meneses  
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia  
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala



Mtro. Víctor Hugo Corichi Méndez  
Integrante del Consejo de la Judicatura  
del Estado de Tlaxcala



Lcda. Violeta Fernández Vázquez  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Mtra. Edith Alejandra Segura Payán  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Lcdo. Rey David González González  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala

**DOY FE**



Lcda. Midory Castro Bañuelos  
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.